

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

887 SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto.

Doña Beatriu Jodra Brugulat, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 1, de Santa Coloma de Farners, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 317/2020. Sección: A.

NIG: 1718042120208120959.

Fecha del auto de declaración: 14/07/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Josep Sánchez Alsina y doña Anna Masferrer Riera, con DNI 45538000R y 45540444F.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Pere Buixeda Simon. Dirección postal: Avd. Jaume I, n.º 42, entresuelo primera de Girona. Dirección electrónica: buixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera Sant Hilari, s/n, Santa Coloma de Farners.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Coloma de Farners, 11 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriu Jodra Brugulat.

ID: A210000562-1